



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 31 de julio de 2019

Público en General.

Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), informa que por el momento el Instituto de Acceso a la Información Pública al 31 de julio de este año no ha emitido normativa relacionada a Indicadores de cumplimiento de la LAIP, por lo tanto, no reporta información oficiosa a respecto.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Miguel Ángel Aquino.
Oficial de Información
FOPROLYD

